LISTA DE INTEGRANTES.

I.A. IORGE OCTAVIO MARTÍNEZ REYNOSO PRESENTE LIC. ALFONSO DÍAZ LOZANO **PRESENTE** LIC. OSCAR RAMÍREZ LOMELÍ PRESENTE L.C.P. RUBÉN PÉREZ LOZANO PRESENTE C. RUBÉN ROMO VÁZQUEZ **PRESENTE** C. ARCELIA PÉREZ MARTÍN PRESENTE C. JOEL GONZÁLEZ VALLEJO **PRESENTE** C. SALVADOR RAMÍREZ PADILLA PRESENTE

ASUNTOS POR TRATAR

1. APOYO DE GASTOS FUNERARIOS PARA EL SEÑOR RICARDO NIEVES ZERMEÑO LOPEZ.

ANALIZADA LA PETICIÓN HECHA, SE AUTORIZA EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE CUBRAN LOS GASTOS FUNERARIOS DEL SEÑOR RICARDO NIEVES ZERMEÑO LOPEZ.

2. PAGO A LA C. MARTINA ROMO GONZÁLEZ, POR AMPALLEOS Y RAYADAS DEL CAMPO, DEL TORNEO DE LA LIGA INFANTIL DE BEISBOL MUNICIPAL.

ANALIZADA LA PETICIÓN, SE AUTORIZA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$8,200.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A LA SEÑORA MARTINA ROMO GONZÁLEZ POR LOS AMPALLEOS Y RAYADAS DEL TORNEO DE LA LIGA INFANTIL DE BEIS BOL MUNICIPAL, DE LAS FEHCA DEL 01 DE OCTUBRE, AL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

- 3. AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE 2 BANCAS CON SOMBRA PARA EL CAMPO DE FUTBOL MIGUEL GONZÁLEZ.

 ANALIZADA LA PETICIÓN HECHA POR EL DIRECTOR DE DEPORTES L.C.D. PEDRO IVAN MARTÍN PÉREZ, SE AUTORIZA EL PAGO DE 2 BANCAS CON SOMBRA PARA EL CAMPO DE FUTBOL MIGUEL GONZÁLEZ, POR LA CANTIDAD DE \$29,810.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).
- 4. AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LAS FACTURAS NO. 232 Y 233, POR CONCEPTO DE COMPRA DE MEZCLA Y EMULSION, PARA BACHEO DE LA CALZADA SAN MIGUEL.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LAS FACTURAS NO.232 Y 233, POR LAS CANTIDADES DE \$\$18,444.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y \$13,572.00 (TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

5. AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LA FACTURA NO. 2 POR LA CANTIDAD DE 5,951.74

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO. 2, POR LA CANTIDAD DE \$5,951.74 (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.) CON EL PROVEEDOR ROBERTO APOLONIO ALVAREZ CAMPOS, PARA GASTOS DE LA POSADA AYUNTAMIENTO 2012.

6. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO A CONALEP, PARA LA INSTALACIÓN DE SOFTWARE.

SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO AL PLANTEL CONALEP JALOSTOTITLÁN, PARA EL PAGO DE LA INSTALACIÓN DE SOFTWARE POR LA CANTIDAD DE \$2,088.00 (DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) CON EL PROVEEDOR JOSE MANUEL RAMÍREZ DE LEÓN.

7. AUTORIZACIÓN DEL PAGO A CORRECCIÓN A PROGRAMA DE ZONAS PRIORITARIAS.

SE AUTORIZA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA CORRECCIÓN DEL PROGRAMA DE ZONAS PRIORITARIAS.

8. AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LA FACTURA NO. 14625 PARA COMPRA DE PAPELERIA.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO. 14625 POR LA CANTIDAD DE \$6,776.14 (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.), CON EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA HOVA S.A. DE C.V.

9. AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LA FACTURA NO.3321 POR LA CANTIDAD DE \$23,940.00 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOSO 00/100 M.N.). PARA DETALLE OBSEQUIO DE NAVIDAD.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO. 3321 POR LA CANTIDAD DE \$ 23,940.00 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). CON EL PROVEEDOR FELIPE PLASCENCIA GUTIÉRREZ, PARA DETALLE OBSEQUIOS NAVIDEÑO, PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

10. LA C. MARIA MIRELIA MARTÍNEZ, DELEGADA MUNICIPAL DE SAN GASPAR DE LOS REYES, SOLICITA EL APOYO PARA EL PAGO DE LOS FESTEJOS DE LAS FIESTAS DE LA DELEGACIÓN.

SE AUTORIZA EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PAGO DE LOS FESTEJOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL MES DE ENERO DE LA DELEGACIÓN DE SAN GASPAR DE LOS REYES.

11. AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE FLETE, PARA GASTOS DE DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES.

SE AUTORIZA REALIZAR EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DEL FLETE DE TRASLADO DE JUGUETES.

12.- SOLICITUD DE APOYO PARA CUBRIR EL PAGO DEL SEGURO A DEPORTISTAS.

SE AUTORIZA EL APOYO DEL 50%, CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE \$40,523.74 (CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 74/100 M.N.), PARA CUBRIR EL PAGO DEL SEGURO DE DEPORTISTAS.

13.- EL SEÑOR ESGAR ARMANDO COSTILLA GONZÁLEZ, SOLICITA EL APOYO PARA CUBRIR GASTOS MÉDICOS EN EL SANATORIO DEL CARMEN DE JALOSTOTITLÁN, S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL APOYO AL SEÑOR ESGAR ARMANDO COSTILLA GONZÁLEZ, PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DEL SANATORIO DEL CARMEN DE JALOSTOTITLÁN, S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

- **14.- SOLICITUD DE APOYO PARA LA COMPRA DE PLAYERAS DE FUT BOL PARA EL EQUIPO SAN PEDRO ESQUEDA.** SE AUTORIZA EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$765.60. (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), FACTURA No.1958, PARA LA COMPRA DE 12 PLAYERAS DE FUT-BOL, PARA EL EQUIPO SAN PEDRO ESQUEDA.
- 15.- SOLICITUD DE APOYO PARA LOS GASTOS DE INHUMACIÓN DE GREGORIO JIMENEZ MARTIN.
 SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE INHUMACIÓN DE GREGORIO JIMENEZ MARTIN, POR LA CANTIDAD DE \$1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 16.- SOLICITUD DE APOYO PARA LOS GASTOS DE INHUMACIÓN DE ADOLFO DAMIAN MEJIA.

SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE INHUMACIÓN DE ADOLFO DAMIAN MEJIA, POR LA CANTIDAD DE \$1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

- 17.- SOLICITUD DE APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DEL SEÑOR CAMILO RAMÍREZ BRISEÑO.
 SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) PARA QUE CUBRAN LOS GASTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL SEÑOR CAMILO RAMÍREZ BRISEÑO.
- 18.- SOLICITUD DE APOYO PARA LA COMPRA DE DESPENSAS DE LA PARROQUIA SAN JOSE.

SE AUTORIZA EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/200 M.N. PARA LA COMPRA DE DESPENSAS PARA LA PARROQUIA SAN JOSE.

19.- AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE LA FACTURA No.2576 A VICENTE SIGALA MORENO, POR LA IMPRESIÓN DE MIL CALENDARIOS.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.2576, POR LA CANTIDAD DE \$19,720.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), CON EL PROVEEDOR VICENTE SIGALA MORENO, POR LA IMPRESIÓN DE 1,000 CALENDARIOS JALOS.

- 20.- SOLICITUD DE PAGO DE LA FACTURA No.18406 CON EL PROVEEDOR ACEROS RÍOS ALCALA.
- SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No. 18406, POR LA CANTIDAD DE \$8,090.13 (OCHO MIL NOVENTA PESOS 13/100 M.N.), PARA EL PAGO DE MATERIAL, PARA LA CANCHA DE TEOCALTITÁN DE GUADALUPE.
- 21.- SOLICITUD DE PAGO DE LA FACTURA No.18212 CON EL PROVEEDOR ACEROS RÍOS ALCALA.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO. 18212, POR LA CANTIDAD DE 5,529.63 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 63/100 M.N.), PARA EL PAGO DE MATERIAL, PARA LA CENTRAL CAMIONERA.

22.- AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$

23.- AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$1,990.98 (UN MIL NOVECIENTOS NOVEN PESOS 98/100 M.N.).

24.- AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$35,203.97 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 97/100 M.N.).

25.- AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$35,203.97 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 97/100 M.N.).

26.- AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

27.- AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$2,510.97 (DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 97/100 M.N).

27.- AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO AL PROVEEDOR UNIFORMES DE TAMPICO S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$7,900.86 (SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N. 86/100 M.N.).

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

*	L.A. JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ REYNOSO	
*	LIC. ALFONSO DÍAZ LOZANO	
*	LIC. OSCAR RAMÍREZ LOMELÍ	
*	L.C.P. RUBÉN PÉREZ LOZANO	
*	C. RUBÉN ROMO VÁZQUEZ	
*	C. ARCELIA PÉREZ MARTÍN	
*	C. JOEL GONZÁLEZ VALLEJO	
*	SALVADOR RAMÍREZ PADILLA	